



Por fin, se ha conseguido publicar una resolución que permite actuar contra el perforador de las encinas en Mallorca. (BOIB Núm 117, de 15 de setiembre de 2016).

Se ha tardado muchos años de tramitación, por que legalmente está protegido a nivel europeo, pero en Mallorca es una verdadera plaga.

Se ha intentado conseguir la declaración de plaga del banyarriquer (*Cerambyx cerdo*), porque había entidades, instituciones, personas, etc., que no entendían la necesidad de controlar una especie protegida.

En estos años no hemos cejado en nuestro empeño de demostrar que era una verdadera plaga y que causaba, causa y causará graves problemas a los encinares de Mallorca.

El servicio de sanidad forestal ha demostrado el grave daño actual, el incremento en los últimos años de la afectación, que en algunas fincas públicas de la Serra de Tramuntana, en los últimos diez años se ha pasado de afectar del 20% de las encinas al 74%.

El servicio se ha visto obligado a realizar investigaciones que han venido perfeccionando los sistemas de control del *Cerambyx*, diseñando las actuaciones más propicias a realizar.

El servicio ha creado un sistema de valoración de daños en el encinar, (ya que no existía). Este sistema se ha presentado a congresos técnicos, en los que se ha validado y por tanto será el sistema de valoración de los daños producidos por *Cerambyx* en las masas forestales de encinar.

Con esta valoración, se realizan unos mapas de afectación que sirven para poder conocer en profundidad la situación actual del encinar y poder actuar o tomar las decisiones de gestión más adecuadas a cada nivel de daño, priorizando las actuaciones.

También se han cootutorado dos proyectos universitarios, y se han realizado estudios y publicaciones científicas, técnicas y divulgativas, que se pueden ver en nuestra web.

Durante 2015, se ha incluido en dos decretos autonómicos, Decreto 49/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión Natura 2000 de la Serra de Tramuntana (BOIB número 79 de 27 de mayo de 2015), y Decreto



11/2015, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Forestal de las Illes Balears (BOIB número 40 de 21 de marzo de 2015), la necesidad de actuar contra el *Cerambyx cerdo*, para poder conservar los encinares de Mallorca.

Como dato decir que la superficie del encinar en las Islas Baleares es de 22.251 hectáreas, de las cuales, 16.810 se encuentran en Mallorca y el 5.441 en Menorca. Existiendo sólo unas 180 encinas aisladas en Ibiza y Formentera.

Actualmente ya hay en marcha proyectos de ejecución y control en montes públicos y en las encinas declaradas como singulares. Y está previsto para 2017 la licitación de una importante actuación pionera en el control en una finca pública de Mallorca, que servirá de proyecto piloto para su aplicación en las demás fincas públicas con encinar.

El objetivo de todo este esfuerzo es transmitir la necesidad de actuar en los encinares, para evitar su degradación.

Para cuidar el encinar, protegerlo, mejorarlo, conservarlo, lo que se ha de hacer es actuar en su mejora, se ha de actuar, gestionar, cortar, sanear, rejuvenecer, evitar que las cabras se lo coman, mejorarlo.

Al no poder conseguir declararlo “plaga”, por diversas dificultades, se ha buscado una fórmula legal que permite a todos los interesados a actuar, de ahí que el título de la resolución no es entendible por todos los ciudadanos. (Ver al final).

La conclusión es que se permite actuar de una forma seria para disminuir las ingentes poblaciones de este insecto que perfora las encinas, y las hace más sensibles a debilidades, hongos, rupturas y finalmente a la muerte de ejemplares de encina.

Desde el servicio de sanidad forestal, seguiremos profundizando en la investigación, con nuestras parcelas instrumentalizadas, con el objetivo de mejorar y proporcionar unas recomendaciones perfeccionadas y exactas para la gestión de los encinares.

Hemos de estar muy satisfechos y poder animar a todos los propietarios de encinares de Mallorca a cuidar sus encinas, ya que casi el 95 % de la superficie de encinar es privada, es muy importante hacer un esfuerzo de difusión y transferencia del conocimiento adquirido para que los propietarios, puedan actuar de la forma más adecuada.



Para más información acceder a nuestra página web, <http://sanidadforestal.caib.es>, en donde hay colgada:

- 20 fichas visuales de actuaciones de control del *Cerambyx sp*, cuyo objetivo es poder transmitir y explicar que ha existido un estudio serio y riguroso, con un control técnico muy profesional y aprovechar para enseñar de una forma muy visual todas estas actuaciones para que los particulares puedan conocer mucho más a esta plaga y poder hacer actuaciones de control contra el *Cerambyx sp*.
- Ficha descriptiva del insecto.
- Fotos comparativas entre machos y hembras.
- Ficha de seguimiento de capturas en campo para estudio científico.
- Publicaciones realizadas.
- Una encuesta para que los particulares propietarios de bosques de encinares, nos informen de cómo esta su finca.
- Entrevistas realizadas en televisión y/o radio.
- Recomendaciones de gestión en encinares: información a propietarios de cómo deben de actuar en sus fincas.
- Mapas de afectación de las fincas públicas.

Gracias por vuestra implicación en el cuidado de los bosques de baleares.

Ver: BOIB Núm 117, de 15 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL RÉGIMEN DE EXCEPCIONES Y DEJAR SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL PATRIMONIO Y DE LA BIODIVERSIDAD, RESPECTO A LA ESPECIE GRAN CAPRICORNIO (*Cerambyx cerdo*) EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE MALLORCA, PARA PREVENIR PERJUICIOS IMPORTANTES A LOS BOSQUES DE ENCINAS (*Quercus ilex*) Y ENCINAS AISLADAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 61.1 B, DE LA MISMA LEY.

Para más información: ver la página web <http://sanidadforestal.caib.es>

Servicio de sanidad forestal
Septiembre de 2016